



**APRUEBA ANTECEDENTES Y  
DESIGNA ADMINISTRACIÓN**

**DIRECTA /**

002881

DECRETO EXENTO N°

Vallenar,

2 0 AGO. 2019

**VISTOS**

- 1.- Resolución Exento N°9330/2019, de fecha 30 de julio de 2019, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el proyecto "**Mascota Protegida 2018, comuna de Vallenar.**"
- 2.- El Reglamento de Administración Directa para la Ejecución de Proyectos elaborados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- 3.- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- APRUEBESE, los antecedentes Técnicos y Administrativos y Presupuesto para la ejecución del proyecto "**Mascota Protegida 2018, comuna de Vallenar.**"
- 2.- EJECÚTESE, por sistema de Administración Directa el proyecto "**Mascota Protegida 2018, comuna de Vallenar**", por la suma de **S8.398.651.-** (ocho millones, trescientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y un peso), con una duración de 6 meses a contar del 01.08.2019 hasta el 29.02.2020.-
- 3.- Designase Administrador del proyecto al Sr. Rubén Araya Medina, Directivo Grado 6, Director de la Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 4.- Designase Supervisor Técnico Encargado del Proyecto a la Sra. Bernardita Aguilar Albarracín.
- 5.- La Dirección de Administración y Finanzas, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 18.695, Artículo 23, Letra B N°6 y 7, deberá atender los aspectos financieros contables y de recursos del proyecto, siendo función de esta unidad las adquisiciones de insumos según lo solicite la administración del proyecto, la mantención al día de los flujos de gastos y saldos, originando



Los informes de avance financieros mensuales que remitirá a los organismos de control que lo soliciten, también será de su responsabilidad la elaboración de la liquidación final del proyecto.

6.- La ejecución del proyecto referido en el punto 2º del presente decreto, serán regulados en los aspectos que corresponda o cuando sea pertinente, por el Reglamento aprobado por el sistema Administración Directa y el presente Decreto.

7.- El monto de la obra no podrá exceder de los valores consignados en el punto Nº2 del presente decreto.

#### 8.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Imputese el cumplimiento del siguiente proyecto de acuerdo al siguiente detalle:

- \$1.564.500 microchip cantidad 1050.- Impuesto Incluido, 215-22-04-999 "otros", Área de Gestión 2-34-34 "PTRAC, Plan mascota protegida 2018"
- \$64.000.- lector de microchip cantidad 1 Impuesto Incluido, 215-29-04-000 "mobiliario y otros", Area de Gestión 2-34-34, "PTRAC, Plan Mascota protegida 2018 "
- \$987000 – antirrábica monodosis cantidad 105 cajas de 10 dosis unidades impuesto incluido 215-22-04-999 "otros" área de gestión 2-34-34 "ptrac, plan mascota protegida 2018"
- \$1.333.050 – séxtuple cantidad 30 cajas de 25 dosis cada una impuesto incluido 215-22-04-999 " otros" área de gestión 2-34-34 "ptrac , plan mascota protegida 2018 "
- \$780.000 – triple felina cantidad 300 dosis impuesto incluido 215-22-04-999 "otros" área de gestión 2-34-34 "ptrac, plan mascota protegida 2018
- \$898000 – fiprokill cantidad 100 frascos de 250 ml impuesto incluido 215-22-04-999 "otros" área de gestión 2-34-34 "ptrac, plan mascota protegida 2018
- \$583.200- mebermic cantidad 45 cajas de 50 comprimidos cada una impuesto incluido 215-22-04-999 "otros" área de gestión 2-34-34 "ptrac, plan mascota protegida 2018
- \$205140 – levantel 2% cantidad 263 impuesto incluido 215-22-04-999 "otros" área de gestión 2-34-34 "ptrac, plan mascota protegida 2018
- \$18000- desinfección sitio de implantación cantidad 12 impuesto incluido 215-22-04-999 "otros" área de gestión 2-34-34 "ptrac, plan mascota protegida 2018



- \$500 – jeringas de 3 ml cantidad 11 cajas de 100 unidades impuesto incluido 215-22-04-999 "otros" área de gestión 2-34-34 "ptrac, plan mascota protegida 2018
- \$71500 – jeringas de 1 ml cantidad 11 cajas de 100 unidades cada una impuesto incluido 215-22-04-999 "otros" área de gestión 2-34-34 "ptrac, plan mascota protegida 2018
- \$56700 – guantes de latex cantidad 21 cajas de 100 unidades impuesto incluido 215-22-04-999 "otros" área de gestión 2-34-34 "ptrac, plan mascota protegida 2018
- \$120.000- pendon cantidad 2 roller impuesto incluido 215-22-07-001 "servicio de publicidad" área de gestión 2-34-34 "ptrac, plan mascota protegida
- \$178500 –afiches ( flyer) cantidad 1050 impuesto incluido 215-22-07-001 "servicio de publicidad" área de gestión 2-34-34 "ptrac, plan mascota protegida 2018
- \$25.600 – resma cantidad 8 resma de 500 hojas tamaño carta impuesto incluido 215-22-04-001 "materiales de oficina" área de gestión 2-34-34 " ptrac, plan mascota protegida 2018
- 90.000- cartuchos de impresión 12 color negro y colores impuesto incluido 215-22-04-009 "insumos repuestos y accesorios computacionales" área de gestión 2-34-34 "ptrac, plan mascota protegida 2018

*[Firma manuscrita]*

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

NANCY FAFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

*[Firma manuscrita]*

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración Finanzas
  - Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato(2)
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Control
  - SECPLA
  - Dirección de Licencias, SECPLA
  - Oficina Ley de Transparencia
  - Oficina de Partes
- JVR:RAM:SR/baa /